



NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, se informa que el Fondo Hondureño de Inversión Social **FHIS** procederá a la publicación de la Información enviada por la Unidad Coordinadora de Proyectos donde indica que mediante Decreto Ejecutivo **PCM-05-2022 NUMERAL 10** "EL Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS estará a cargo de un Director con rango de Secretario de Estado, quedara bajo su cargo hasta su liquidación la Secretaria de Estado de los Despachos de Desarrollo Comunitario Aguas y Saneamiento (SEDECOAS). crease el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos como Ente Desconcentrado adscrito a la SEDECOAS tendrá como objetivo aglutinar la dispersión de instituciones destinadas a viviendas".

El Instituto de Acceso a la Información Pública mediante Oficio No. IAIP-SPC-102-2022 establece que procede la publicación de la información de la Unidad Coordinadora de Proyectos en el Portal de Transparencia del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, ya que esta institución obligada según PCM-05-2022, que está a cargo de un director hasta la liquidación.

En cumplimiento a este oficio se publica la información en el Portal del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, a su vez se realiza la aclaración mediante memorándum DAF No.609-2022 firmado por el Licenciado Nelson Javier Barahona Director Administración y Finanzas donde informa que actualmente el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS no tienen relación a nivel de presupuesto con el Programa Viviendas y Obras Sociales que pertenece a la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Se Adjunta Oficio No. IAIP-SPC-102-2022 y Memorándum DAF No.609-2022

ING. LESTER FABRICIO YUJA
Director Adjunto

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)





IAIP

INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



República de Honduras

Tegucigalpa M.D.C.
24 de agosto de 2022

Oficio No. IAIP-SPC-102-2022

Ingeniero
LESTER FABRICIO YUJA
DIRECTOR ADJUNTO
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL FHIS
Su Oficina

Estimado Ingeniero Yuja:

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio del presente comunico que se ha recibido el Oficio FHIS/020/2022, mediante el cual solicita al Instituto se pronuncie si procede o no publicar en el Portal Institucional del FHIS la documentación que fue enviada mediante Oficio 211-UCP-2022 en fecha 01 de julio de 2022 por parte de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Institución Proyecto sistema Tecnológico y Logístico.

En virtud de lo anterior, y después de la haber analizado la explicación que brinda en el presente Oficio, se concluye que, si es procedente que realice la publicación de la información en el Portal Institucional del FHIS, ya que esta Institución Obligada según el PCM-05-2022, que está a cargo de un Director hasta la liquidación.

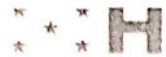
Agradeciendo su atención, me suscribo con mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


MSc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO



Cc/archivo



MEMORANDO

DAF No.609-2022

PARA: Abgda. Maryori Escoto
Unidad de Transparencia

CC: Ing. Lester Fabricio Yuja Fajardo
Director Adjunto FHIS

DE: Lic. Nelson Javier Barahona
Director Administración y Finanzas

ASUNTO: Respuesta al memorando UT-FHIS-No.180

FECHA: 18 de julio de 2022



Por este medio se les informa a los interesados que actualmente el Fondo Hondureño de Inversión Social no tiene relaciones a nivel de presupuesto con el "Programa Viviendas y Obras Sociales" que pertenece a la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).

Atentamente,

Archivo